

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° **3729**/
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

30 SET. 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1°.- **CONTINUENSE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña CARMEN GLORIA SOTO REYES , Escalafón Administrativo, Grado 15° E.M.R , por su hija, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: MAEVA LAZCANO SOTO
CEDULA DE IDENTIDAD	: 17.255.290-0
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 01.12.1989
INICIO BENEFICIO	: 01.06.2011
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2011
TIPO DE CARGA	: Simple

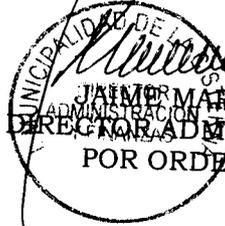
2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con Dos cargas simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC
JMC.POF.LYP.Mgs.-



JAIMO MARTINEZ CONSTANZO
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE